ANALISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

Es claro que las Entidades Estatales deben hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de los procesos de Contratación que se proyectan adelantar, esto desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo y que deben quedar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: “No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”. Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

En este sentido La Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, es una entidad de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y tiene por objeto la estructuración, contratación, administración y evaluación de las obras de infraestructura pública de los proyectos estratégicos que determine el Distrito y la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacios públicos y jardines, de conformidad con el plan de desarrollo de la ciudad. De igual forma se encarga de la planeación, estructuración y ejecución de los proyectos de transformación urbana.

Uno de los indicadores propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2003), es la superficie de áreas verdes urbanas mínimo de 9m2 por habitante, las cuales son imprescindibles por los beneficios que reportan en nuestro bienestar físico y emocional.

Además de ayudar a que respiremos aire fresco y limpio, como pulmón de la ciudad, las zonas verdes constituyen lugares de esparcimiento y recreo, unos espacios propicios para las relaciones sociales entre las personas. También contribuyen a mitigar el deterioro urbanístico de las ciudades, a hacerlas más habitables.

Con relación a lo anterior, para la Agencia Distrital de Infraestructura es de vital importancia generar aportes ambientales a la sociedad de barranquilla de acuerdo a lo siguiente:

Recuperando y manteniendo eficientemente los parques públicos y zonas verdes del Distrito de Barranquilla.

Hacer de los parques públicos, espacios propicios para la recreación y el deporte de la comunidad.

Desarrollar infraestructuras que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en armonía con el entorno.

Crear las condiciones ambientales y de seguridad en los parques públicos.

Generar sinergias entre instituciones afines con el sector, para garantizar la funcionalidad de los parques.

Vincular a diferentes sectores que coadyuven al desarrollo sostenible de los parques.

Los beneficios sociales de las áreas verdes urbanas están relacionados con la salud pública, la recreación, y el bienestar general, especialmente en los segmentos más reprimidos de la población.

Fomentar la imagen de la ciudad mediante el desarrollo estético y funcional de las zonas verdes, utilizando técnicas en las que predominen los aspectos ecológicos y naturales.

En concordancia con lo anterior, la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, tiene para el cumplimiento de sus objetos misionales las siguientes funciones:

En materia de Parques, Plazas Públicas y Zonas Verdes: Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los parques públicos, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes y jardines *"entre otras".*

En materia de Protección y Aprovechamiento de Recursos Hídricos: Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, *"entre otras".*

En materia de Infraestructura Pública: Ejecutar los planes, programas y proyectos formulados por la Secretaria de Obras Públicas Distrital, para la construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla, *"entre otras".*

En concordancia con lo anterior La Agencia Distrital de Infraestructura - ADI - tiene a su cargo el cumplimiento de las siguientes funciones en Parques, Plazas públicas y Zonas verdes:

Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los parques públicos, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes y jardines.

Promover y desarrollar programas de educación y sensibilización de la ciudadanía, en el proceso de actividades tendientes a la protección y aprovechamiento sostenible de los parques públicos, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes y jardines.

Realizar directamente o a través de entidades privadas la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico de los parques públicos, sin que impida a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito. Para esto, podrá constituir o participar en cualquier tipo societario que conlleve al cumplimiento exclusivo de este objeto misional.

Efectuar de manera directa o indirecta, la supervisión de los proyectos, programas, obras y actividades relacionadas con las inversiones en los parques públicos, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes y jardines.

Administrar, proteger y recuperar, desde el punto de vista ambiental y paisajístico, las zonas de uso público y los elementos constitutivos del espacio público, para el uso y goce de sus habitantes.

Dirigir las acciones necesarias para autorizar los usos temporales de los parques públicos, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes, jardines y espacios deportivos

Coordinar con la autoridad en materia de control urbano la toma de posesión de las áreas de cesión obligatorias para parques, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes y jardines.

Coordinar con la autoridad en materia de espacio público, las autorizaciones para el cerramiento de parques y zonas verdes, como bienes de uso público.

Desarrollar todas las acciones administrativas e institucionales para la administración y sostenibilidad de las canchas deportivas que se encuentran al interior de los parques y espacios públicos.

Desarrollar con los vecinos y organizaciones deportivas, culturales, sociales, comunales y/o ambientales un proceso de comunicación organizacional que promueva la creación de comités comunitarios o vecinales que se conviertan en aliados estratégicos de la administración en tomo a los planes de recuperación y sostenibilidad de los parques, zonas verdes y espacios públicos de la ciudad, el uso adecuado de las zonas verdes y mobiliario de los parques, así como el cuidado de los mismos y la conservación y cuidado en las obras de adecuación y mantenimiento de parques. Esto con el fin de crear líderes comunitarios con formación y participación en el cuidado del medio ambiente y el espacio público.

Liderar el proceso de mantenimiento y limpieza constante de los parques, zonas verdes y espacios públicos, mediante la vinculación directa o indirecta de personal encargado de ejercer dichas actividades, así como los elementos y herramientas necesarios para ello.

Proporcionar los insumos, herramientas y elementos necesarios con el fin de garantizar las intervenciones permanentes y eficientes en tomo al plan de sostenibilidad de las intervenciones realizadas en parques, espacios públicos y zonas verdes.

Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente.

Dentro de las funciones se enmarca el programa de recuperación de parques públicos y jardines botánicos en el Distrito.

En cumplimiento de las funciones y de la misión de la Agencia Distrital de Infraestructura - ADI, como una estrategia de seguridad, de sana convivencia y cero conflictos y dentro del programa TODOS AL PARQUE, han sido intervenidos aproximadamente 285 espacios públicos entre parques, bulevares, separadores ambientales y zonas verdes.

Dentro de las anteriores, vale la pena recalcar que la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI, viene desarrollando entre sus funciones actividades que se derivan de la ejecución de obras de infraestructura que están encaminadas a lograr los objetivos en temas relacionados con los Parques, Plazas Públicas y Zonas Verdes Las cuales se han dado mediante la contratación de obras civiles y jornadas periódicas de limpieza y mantenimientos preventivos y correctivos.

Así pues, Las áreas verdes urbanas proporcionan un amplio rango de importantes beneficios a la comunidad; incluyen un ambiente más placentero, saludable, confortable para vivir, trabajar y recrearse. Es por esto, que los programas de recuperación de parques públicos y áreas verdes están enfocados hacia la vegetación, el clima local y los factores

estéticos, para satisfacer las necesidades de los habitantes de la zona y su área metropolitana.

Así las cosas, y dado que dicha labor demanda de un apoyo logístico en el mantenimiento de parques en el Distrito de Barranquilla; la Agencia Distrital de Infraestructura pretende adelantar la contratación de personas naturales y jurídicas los cuales se enfatizarán en dar apoyo en la realización de las distintas actividades cotidianas y periódicas tendientes a la conservación, mantenimiento y embellecimiento de los parques públicos y zonas verdes del Distrito de Barranquilla.

Por consiguiente, conforme gran parte de las inversiones que se desarrollan a través de ésta entidad se enmarcan dentro de la modalidad de obras civiles encaminadas a la recuperación y conservación de los recursos hídricos de la ciudad, así como el mantenimiento y la limpieza de los parques y dado que la labor de supervisión de las obras la ejerce la Gerencia del Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, existe la necesidad de contratar a un grupo de trece (13) contratistas, personas naturales y/o jurídicos que brinden los servicios de apoyo a la gestión para apoyar la labor de supervisión, asistencia administrativa y que desarrollen actividades de índole logístico, operativo y asistencial para el grupo de Parques, Plazas y Paisajismo de la Oficina de Infraestructura, en las actividades de mantenimiento periódico; todo lo anterior en el cumplimiento del numeral 4º del artículo 4 de la ley 80 de 1993; que garantice de ésta manera la calidad de los trabajos que se están ejecutando en el desarrollo de los objetivos esenciales de la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI.
El proceso de selección y suscripción de contrato se adelantará a través de la utilización de la plataforma de contratación pública SECOP 2, esto para garantizar la trazabilidad y transparencia del proceso y de igual modo la optimización de los recursos requeridos para el mismo.

OBJETO CONTRACTUAL

Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura, en el desarrollo de actividades de índole logístico, operativo y asistencial para el Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo de la Oficina de Infraestructura, en las actividades de reparaciones menores.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC)	CLASE
1	80111600	SERVICIO PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTION

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dada la certificación de insuficiencia de personal generada por la Gerencia de ADI, en la cual se certifica que la entidad no cuenta con el personal de planta suficiente para adelantar las actividades propias derivadas de la ejecución del presente objeto contractual, se requiere adelantar la contratación de contratistas que coadyuven a la consecución de los objetivos de la Agencia distrital de Infraestructura en temas de parques, de acuerdo a los siguientes componentes:

ITEM	ARTICULO	PERFIL	CANTIDAD CONTRATISTAS	DURACION
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Bachiller/Operario con un (1) mes de experiencia	13	2 Meses y 15 días

El contratista deberá Prestación de servicios de apoyo a la Oficina juridica en cumplimiento de las funciones propias de la Agencia Distrital de Infraestructura, teniendo en cuentas las obligaciones estipuladas en el área jurídica y demás actividades que le sea asignadas por la Gerencia de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI, o en su defecto el supervisor asignado de su contrato, teniendo en cuenta las siguientes obligaciones de carácter específico y general:

Obligaciones Específicas:

- Brindar apoyo logístico a las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura – Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad.
- Cooperar con la operatividad de la entidad en las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito y que le sean asignados por el supervisor del contrato.
- Prestar apoyo asistencial dentro a las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad.
- Realizar labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.
- Monitorear el progreso de las intervenciones que se hagan a los parques, plazas y espacios públicos y rendir informe en cuanto al estado de estos.
- Organizar y retroalimentar el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, por zonas y presentar sugerencias en cuanto a lugares para realizar intervenciones.

Obligaciones Generales:

- Acatar las políticas, lineamientos, instrucciones y procedimientos contenidos en los programas ambientales, Gestión de calidad y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementados por la entidad. Así como participar en las actividades y reuniones convocadas para tales fines.
- Mantener actualizados todos sus documentos en LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT a la Oficina Administrativa y Financiera.
- El contratista en el desarrollo de sus actividades deberá, usar todo el tiempo los elementos de protección personal, velar por el cuidado integral de su salud, y cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad; informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como acatar lo concerniente a los protocolos y procedimientos de seguridad en procura de mitigar los riesgos existentes.
- Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales bajo su propia responsabilidad; Así como Informar oportunamente al supervisor acerca de los peligros y riesgos latentes en el desarrollo de sus obligaciones contractuales.
- Asistir a las reuniones convocadas por la entidad
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
- Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Cumplir de buena fe la ejecución de su contrato.

ANALISIS ECONOMICO

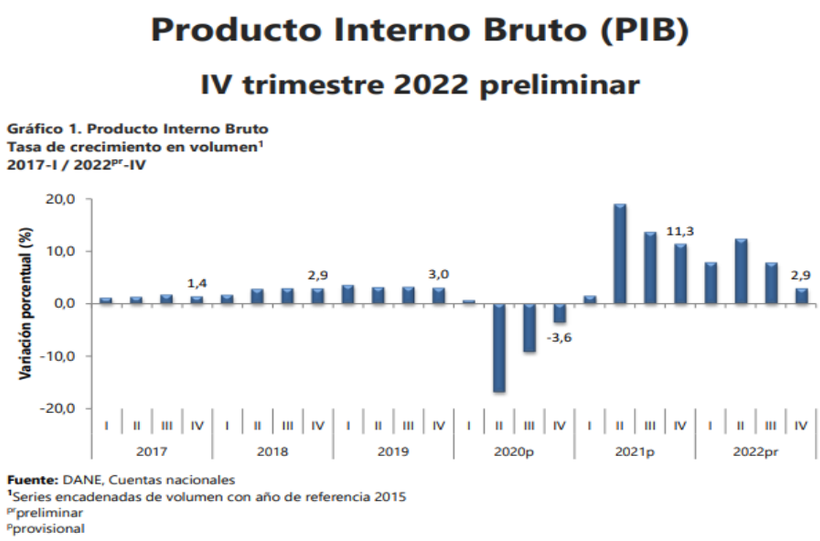

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.

• Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^{p}provisional
^{pr}preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2022pr

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**7,9**	**10,0**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Presupuesto del estudio:

ITEM	DESCRIPCION	CUOTA MENSUAL	DURACION	NUMERO DE CONTRATISTAS	VALOR TOTAL POR CONTRATO	VALOR TOTAL LOTE
1	MANTENIMIENTO Y REPARACONES MENORES	$ 1.930.000	2 MESESE Y 15 DIAS	13	$ 5.790.000	$ 75.270.000

Los valores relacionados en la anterior tabla corresponden a la estructuración de un proceso de contratación por lote o grupos de trece (13) contratistas, con una compensación económica total para cada contrato de; **CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($5.790.000), p**ara un valor total del grupo o lote de; **SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($75.270.000**), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Forma de pago:

El valor del contrato se cancelará mediante tres (3) pagos parcial iguales por el valor de **$1.930.000**, pagaderos a fin de mes. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, informe de gestión y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Análisis de la demanda

Teniendo en cuenta el análisis anterior, cabe la pena resaltar, que el sector público ha sido uno de los grandes contribuyentes en el jalonamiento y en procura de la reactivación de la economía nacional, dado al número de contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribió durante el año 2022, a través de los diferentes órganos que lo conforman, debido a que dentro de los mismos no se posee el personal suficiente necesario para adelantar las actividades que se deslinden de estos objetos, demandando la contratación de personas naturales y jurídicas que conlleven a la consecución de los objetivos formulados dentro de sus planes y programas
Estas contrataciones se adelantaron a través de las diferentes plataformas de compras publicas del estado colombiano.

Seguido a esto, a continuación, se relacionan el número de contratos suscritos por la Agencia Distrital de Infraestructura durante los últimos tres años, los cuales soportan la necesidad de la entidad por contratar a personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales y de apoyo a la gestión que coadyuven a la consecución de sus objetivos misionales, esto representado así;

AÑO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATOS
2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	2172
2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	2245
2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1222

MODALIDAD DE CONTRATACION

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.12.1.4.9 subsección 4, Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

El valor del contrato se estructura sobre la base de los precios del mercado y los costos promedio de servicios de este tipo que viene reconociendo la Agencia Distrital de infraestructura -ADI, hasta la fecha, considerando el perfil y la experiencia del personal

Dado todo lo anterior podemos concluir que la contratación del personal de apoyo a la gestión ha generado satisfacción y cumplido con las expectativas de la entidad, el cual desarrolló sus actividades de manera idónea. Los contratos anteriormente ejecutados,

permitieron al grupo de Parques, Plazas Públicas y Zonas Verdes, cumplir con todos los objetivos planteados por la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, generando un gran impacto en la sociedad.

Proyectó, Apoyo a la Gestión OAF
Revisó, RAriza Jefe de Oficina